



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranca, 15 de abril de 2021.

VISTO:

El Memorando N°00090-2021-GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289/DE, del 05 de abril de 2021 con Expediente 1806440 y el Memorando N°00091-2021-GRL-GRDS-DIRESA-L/UE1289/DE emitidos por el Director Ejecutivo Adjunto del Hospital de Barranca - Unidad Ejecutora 404 Hospital de Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 23° y 25° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante el Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;



Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276; Ley de la Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para el encargo de funciones del personal en la Administración Pública; que a la letra dice: "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados.



Que, el Artículo 75° dice que el desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el Artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que con Resolución Directoral N°0037-2021- GRL-GRDS-DIRESA-L-UE/1289/DE/UP de fecha 01 de febrero del 2021 el Director Ejecutivo de Hospital de Barranca, ratifica a doña **Ysabel PERFECTO GIRON** con el cargo Nutricionista nivel 24, como Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética del Hospital de Barranca.

Que mediante los documentos del visto de fecha 05 de abril del 2021, el Director Ejecutivo Adjunto da término de funciones como Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética a doña **Ysabel PERFECTO GIRON** con el cargo Nutricionista nivel 24, servidor público nombrado y asigna funciones como Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética don **Nelson Giovane NIZAMA NIZAMA** con el cargo Nutricionista nivel 24, en el Hospital de Barranca - Unidad Ejecutora 404 Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.

Contando con el visto bueno del Director de Sistema Administrativo I, Jefe de la Unidad de Personal y Jefe de Asesoría Legal del Hospital de Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°08-2014-CR-RL y la Resolución Directoral N°01-2021-DG/OAJ-DIRESA.LIMA de 08 de enero de 2021.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranca, 15 de abril de 2021.

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°: DAR TERMINO con eficacia anticipada a partir del 05 de abril del 2021, como Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética del Hospital de Barranca - Unidad Ejecutora 404 Hospital de Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud a doña **Ysabel PERFECTO GIRON** con el cargo Nutricionista nivel 24; agradeciéndole por el apoyo y aportes brindados a la institución mientras, permaneció en el cargo.



ARTÍCULO 2°: DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 05 de abril del 2021 a don **Nelson Giovane NIZAMA NIZAMA** con el cargo Nutricionista nivel 24, como Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética del Hospital de Barranca - Unidad Ejecutora 404 Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes conforme a Ley.

ARTÍCULO 4°: Los Servidores a que se hace referencia la presente Resolución efectuarán la entrega de cargo correspondiente de acuerdo a la normativa.



ARTÍCULO 5°: DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de esta Entidad.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO S.S.18
JOSE DAVID MIRANDA DIAZ
CMP 19835 RNE 11652
(e) DIRECTOR EJECUTIVO

DISTRIBUCION

DIRECCION EJECUTIVA.HBC	(1)
A. C.A.P	(1)
A. REMUNERACIONES	(1)
A. SELECCIÓN	(1)
A. LEGAJO.	(1)
A. PRESUPUESTO	(1)
INTERESADO	(2)
INFORHUS	(1)
ARCHIVO	(1)
PORTAL WEB	(1)
OCI	(1)
MDLMRM/AEOB/jpc	